



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-E105-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GYR011-E105-2022
Fecha Terminación del pedido: 13/04/2022	No. de Pedido: D2P0308
Núm. Dictamen Presup: SIN	Elaboración: 04/04/2022 Impresión 04/04/2022

Proveedor: PROVEEDORA LITHO SA DE CV
 Dirección: CALLE 15 SUR NO. 10902 ECLIPSE PUEBLA 72560
 R.F.C. P.LI-180511-GS8 No. Proveedor: 00161753
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 13/04/2022
 Partida presupuestal: 0412 21053002
 Clasificación presupuestal:

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Circ.	Loc.	Im.	T.S.	E.	U.	P.	0
1	06016814551201	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 3.0MM 12 FR.	33	80	01	15	0	90	P.	0

Marca: INHALO-TECH
 Procedencia: CHINA

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

(setenta y tres pesos 08/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 63.00
 I. V. A. \$ 10.08
 TOTAL \$ 73.08

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

G. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante

C. CARLOS GIOVANI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente

C. RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TOOAD ESTATAL YUCATAN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:	No. de Evento: AA-E-105-2022
Numero de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras/AA-050GYR01-E105-2022
Fecha Terminación del pedido: 13/04/2022	No. de Pedido: D2P0308
Núm. Diciamen Presup: S/N	Elaboración: 04/04/2022 Impresión 04/04/2022

Proveedor: PROVEEDORA LITHO SA DE CV

Dirección: CALLE 15 SUR NO. 10902 ECLIPSE PUEBLA 72580

R.F.C. P.LI-180511-GS8 No. Proveedor: 00154753

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Regulsición: PAC

Fecha de entrega: 13/04/2022

Partida presupuestal: 0412 21053002

Clasificación presupuestal:

CLASULADO PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS.

CLASUSULA 1. DEL PEDIDO.

1. El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de adjudicación Directa indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por cumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la atención/abastecimiento, procediéndose en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles en el Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiación.

1.2 El PROVEEDOR acepta y se compromete a firmar el presente pedido, a su vez en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el cumplimiento de sus obligaciones de este último. El PROVEEDOR solicita se aplique los recursos derivados del Pedido contra los adeudos que en su caso hubiera a favor de "EL INSTITUTO".

1.3 El PROVEEDOR, con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo ameriten.

1.4 Para cubrir las obligaciones que se derivan del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de colización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del

Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.

1.5 "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000030301-2022 De Fecha 18 de Febrero del 2022

1.9 Vigencia del Pedido: del 04 al 13 de Abril del 2022 (Es decir el (color) días sin sanción, más 2 (dos) días con sanción).

1.10 El PROVEEDOR acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este pedido.

CLASUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al deliverarse defectos de calidad o en su caso y/o por no cumplir con las especificaciones contempladas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatan a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá solicitar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

Administrador del Pedido

C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA
JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente

C. RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA
JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-E105-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compraneta: AA-050GYR011-E105-2022
Fecha Terminación del pedido: 13/04/2022	No. de Pedido: D2P0308
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 04/04/2022 Impresión 04/04/2022

Proveedor: PROVEEDORA LITHO SA DE CV

Dirección: CALLE 15 SUR NO. 10902 ECLIPSE PUEBLA 72680

R.F.C. PLI-180511-GS8 No. Proveedor: 00161753

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/04/2022

Partida presupuestal: 0412 21053002

Clasificación presupuestal:

convencional del OIG al incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.2 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.4 "EL PROVEEDOR" cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

2.6 La garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis comprendidas en el artículo 49 último párrafo de la LAASSP, toda vez que los bienes se entregan antes de 10 días que manifiesta dicho artículo.

2.8 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante, los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 5 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromisa, en la cual se obliguen a cambiar los bienes. El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya percibido del vicio oculto o problema de calidad solicitará al proveedor que presente, oportunamente, los bienes que presenten vicios ocultos. El proveedor deberá responder los bienes sujetos a cambio, en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, luego de canjear al Instituto, y/o terceros. El Instituto, solo asumirá las bases de los bienes reportados por el proveedor por cambio con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del cambio, corren por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

CLASULIA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Adquisiciones y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.

3.2 El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el "Inventario para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse: copia del registro sanitario y el Informe Análisis del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa al fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Organismo de Operación Administrativa Discuccionarizada Estatal Yucatán en donde, de ser el caso, la entrega de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta al presentar el pedido y su compromiso a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado en el presente, en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incurrido para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las Penas Convencionales establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este pedido.

3.4 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 5% por cada día natural (7 días) que de atraso por cada día, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la LAASSP, sobre el valor de lo incumplido, cuando entregue bienes después de los 8 (ocho) días naturales máximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas maneradas al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.5 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de cambio o rectificación con detección de vicios ocultos en el plazo establecido de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación, a menos satisfacción del Instituto.

En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para cambio, se cobrará el valor total de los bienes no cambiados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos valores se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.

3.6 El administrador del presente Pedido, será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales, así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PMSI Minterm, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR", para que éste realice el pago correspondiente de inmediato, en la recepción del producido en el almacén de entrega, rechazada y se proceda a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.

3.8 El horario de recepción será de 8:30 a 15:30 horas, en días hábiles para el Instituto.

CLASULIA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1 El Coordinador de Adquisiciones y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administradora del pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al contrato, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contractuales por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1, 1.2 del Manual de

Administrador del Pedido
C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA
JEFE DEL DEPTO. ADQ. BIENES Y SERV. SERVICIOS

Area Contratante
C. CARLOS GEORGINI MEDINA ROCA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente
C. RICARDO RAMON ROCHE BAUTISTA
JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 13/04/2022
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento AA-E105-2022
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compra/AA-050G YR011-E105-2022
 No. de Pedido: D2P0308
 Elaboración: 04/04/2022 Impresión 04/04/2022

Proveedor: PROVEEDORA LITHO SA DE CV
 Dirección CALLE 15 SUR NO. 10902 ECLIPSE PUEBLA 72580
 R.F.C. PLI-180511-GS8 No. Proveedor: 00151753
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.
 Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 13/04/2022
 Partida presupuestal: 0412 21053002
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 Isaac Benitez Solis

CARGO
 Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	IDIA	MES	ANO
04	04	22	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Instrumento 13972

OBSERVACIONES

Se testa: Número Telefónico, por considerarse información confidencial de personas morales identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior de conformidad con los artículos 115 párrafo tercero y artículo 120, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMEN AGUILAR CASTILLOS

TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 C. JUAN FRANCISCO OSORIO GARCIA

Area Contratante
 C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y FONT. SERVICIOS

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente
 DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO

JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO